

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36938 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 319/2017 C, NIG n.º 20.05.2-17/005004, por auto de 31/5/2016 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora Grupo Mobiliario del Urola, S.L., con CIF B20850921, con domicilio en Barrio Oikina, n.º s/ n - 20750 Zumaia, y cuyo centro de principales coincide con su domicilio.

2.º La misma resolución ha acordado la acumulación al presente los siguientes procedimientos concursales seguidos en este Juzgado: 315/17 Comercial Xey, S.A. con CIF A20190179, CNO 316/17 Lindhogar Madrid, S.L. con CIF B20699773, 317/17 Xey Casanova, S.L. con CIF B20911145, 318/17 Burcosa, S.A. con CIF A09213380, 320/17 Xey Europolis, S.A. con CIF B20955126, 321/17 Cobade, S.A. con CIF A31192420, 322/17 Valcode, S.L. con CIF B46906012, 323/17 Xey Bilbao, S.L. con CIF B20955142, 324/17 Forma Urola Mobiliario, S.L. con CIF B20924601.

3.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

4.º Que la administración concursal está integrada por Norgestion & Audyge Administradores Concursales, S.L. con domicilio postal en Paseo de Francia 4, Entlo. I.ª, 2004 Donostia/ San Sebastián y con dirección electrónica: xey@nyaconcursal.com.

5.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

6.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

7.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

En Donostia/San Sebastián, 1 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170043247-1